

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

**VISTOS**, la Resolución Directoral N° 188-2020-DGIA/MC, de fecha 21 de julio de 2020, y el informe N° 220-2020-DAFO/MC, de fecha 31 de julio de 2020; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 000188-2020-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes designó como miembros titulares del Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2020", a las siguientes personas: Agustín José Condori Chura, director cinematográfico, Maricella Vilca Vargas, productora audiovisual, Pedro Alberto Venero Guzmán, docente de especialidad audiovisual, Teresa del Castillo Rovira, profesional especializado en distribución y/o promoción de obras audiovisuales y Agustín Panizo Jansana, especialista en lenguas indígenas u originarias;

Que, mediante carta de fecha 24 de julio de 2020, el señor Agustín Panizo Jansana, informó sobre su desistimiento de participación como miembro titular del Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2020";

Que, el numeral VIII de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2020" establece que el Jurado está conformado por: un(a) (1) director(a) cinematográfico(a); un(a) (1) productor(a) audiovisual; un(a) (1) docente de especialidad audiovisual; un(a) (1) profesional especializado(a) en distribución y/o promoción de obras audiovisuales; y un(a) (1) especialista en asuntos culturales de destacada trayectoria o un(a) (1) especialista en lenguas indígenas u originarias;

Que, asimismo, el referido numeral establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la Resolución que designa a los miembros del Jurado, en base al informe técnico emitido por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, mediante Informe N° 220-2020-DAFO/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios eleva la nueva propuesta de miembro del Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2020" para cubrir el puesto vacante de especialista en lenguas indígenas u originarias:

Con el visado del Director de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Déjese sin efecto la designación de Agustín Panizo Jansana en su calidad de especialista en lenguas indígenas u originarias mediante



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

Resolución Directoral N° 000188-2020-DGIA/MC, de fecha 21 de julio de 2020, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Desígnese como miembro del Jurado "Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2020" al señor Roberto Daniel Zariquiey Biondi, especialista en lenguas indígenas u originarias.

**Artículo Tercero.-** Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE